



## ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN

AÑO 2023

### PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS EN RDS

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2 - GASTOS</b>	<b>96,661,475.00</b>	<b>104,228,047.12</b>
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>59,472,500.00</b>	<b>60,436,328.00</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	43,405,674.00	43,831,674.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	9,817,400.00	10,355,228.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	441,000.00	441,000.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	0.00	0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIÓN A LA SESEGURIDAD SOCIAL	5,808,426.00	5,808,426.00
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>27,646,475.00</b>	<b>32,154,219.12</b>
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	3,075,000.00	2,811,980.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESION Y ENCUADERNACIÓN	675,000.00	525,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	740,000.00	740,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	515,500.00	515,500.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	11,040,000.00	12,819,020.00
2.2.6 - SEGUROS	2,110,000.00	1,819,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	657,500.00	1,457,500.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	5,473,475.00	7,854,475.30
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	3,360,000.00	3,611,743.82
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>5,687,500.00</b>	<b>6,592,500.00</b>
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	222,500.00	322,500.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	50,000.00	850,000.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	320,000.00	320,000.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	50,000.00	50,000.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	200,000.00	100,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	0.00	5,000.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,200,000.00	4,226,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423.06)	0.00	0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	645,000.00	719,000.00
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00
2.4.6 - SUBVENCIONES	0.00	0.00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	500,000.00	500,000.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00



<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>3,355,000.00</b>	<b>4,545,000.00</b>
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPOS	355,000.00	770,000.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	175,000.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	0.00	0.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	3,000,000.00	3,000,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	15,000.00
2.6.7- ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	0.00	0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	0.00	585,000.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	0.00	0.00
2.6.10 - TIERRAS Y TERRENOS	0.00	0.00
2.6.11 - OBJETO DE VALOR	0.00	0.00
<b>2.7 - OBRAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	0.00	0.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	0.00	0.00
2.7.4 - GASTOS QUE LE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART.32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00
<b>2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0.00	0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0.00	0.00
2.8.3 - COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
2.8.4 - OBLIGACIONES NEGOCIALES	0.00	0.00
2.8.5 - APORTES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00
2.9.3 - INTERESES DE LA DEUDA COMERCIAL	0.00	0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>96,661,475.00</b>	<b>104,228,047.12</b>
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVO FINANCIERO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00	0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00	0.00
<b>4.2 - DISMINUSIÓN DE PASIVOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00



4.3 – DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

4.3.5 – DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS

TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

0.00	0.00
0.00	0.00
0.00	0.00
96,661,475.00	104,228,047.12

**Presupuesto aprobado:** Se refiere al presupuesto aprobado en la ley de Presupuesto General del Estado.

**Presupuesto modificado:** registra las modificaciones realizadas al presupuesto aprobado al 30/06/2023. También se refiere al presupuesto en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

**Total devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.



Claribel Abreu Infante  
Enc. Div. de Contabilidad



Aura M. Segura Matos  
Administrativo Financiero



Ángel David Taveras Difo  
Director Ejecutivo